

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
CALIFICACIÓN DE INFRACTORES AL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Aplicar sanciones a infractores al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGSC/JC/03			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17 fracción I de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 176 fracción I y 186 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Boleta de Libertad, conmutación de la sanción a través de Trabajo a Favor de la Comunidad, arresto o multa según corresponda.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	SI	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sean puestos a disposición por elementos de Seguridad Pública, infringiendo el Bando Municipal Vigente de Huixquilucan, Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	No aplica, ya que solo son faltas administrativas			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos.			
COSTO	De 1 a 100 U.M.A. de acuerdo a lo establecido en Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 187 fracciones I, II, III y IV del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Instituciones Bancarias: BBVA Bancomer a través del convenio del CIE 913200, Banorte 14111, Banco Azteca 10065 Diversos, Banamex PA 1762-01, Santander 4031, City Fresco 57, Ban Bajío 3288 o por medio electrónico (PIN PAD o QR) en el Juzgado Cívico.			



OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Conocer y aplicar sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el H. Ayuntamiento.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Este trámite no aplica la afirmativa ficta	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Servicios Ciudadanos		Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. María José Rueda Beirana.	
DOMICILIO			
CALLE	Carretera Huixquilucan-Zacamulpa Km. 1.5		NO. INT. Y EXT.:
			S/n
COLONIA	Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista	MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 horas. Viernes 09:00 a 15:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	82841984	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.
			No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
No aplica			
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo se determina el monto de una sanción?		
RESPUESTA:	Como lo establece el Bando Municipal de acuerdo a la fracción infringida, así como si el infractor es jornalero u obrero.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿De qué forma puedo ser sancionado?		
RESPUESTA:	Con un arresto administrativo de hasta 36 horas y/o una multa económica que va de 1 a 100 UMAS y/o Trabajo a favor de la Comunidad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si, una persona es reincidente a una misma falta administrativa?		
RESPUESTA:	Se calificaría con la sanción más alta, como lo establece el Bando Municipal vigente.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gobierno Municipal de Huiquilucan 2025-2027</p> <p>Juez Cívico Primer Turno</p> <p>LIC. PASCUAL GREGORIO ÁLVAREZ CORTES JUEZ CIVICO-PRIMER TURNO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Gobierno Municipal de Huiquilucan 2025-2027</p> <p>Dirección General de Servicios Ciudadanos</p> <p>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/febrero/2026.</p>
--	---	---